CONTRATO N° 01/2016

Entre el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), con RUC N° 80005190-4, denominado en adelante el CONTRATANTE domiciliado en Estrella N° 443 esquina Alberdi, Edificio Estrella, 9°. Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Directora General de Administración y Finanzas, Mirna Beatriz Vera Notario, con Cédula de Identidad N° 1.364.444, autorizada a suscribir el presente Contrato por el Art. 2° de la Resolución Ministerial N° 583 de fecha 03 de febrero de 2016, por una parte, y por la otra la firma **"Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa"**, con RUC N° 2922317-2, domiciliada en Humaitá N° 965 e/ Montevideo y Colón, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Telma Celina Villasboa, con cédula de identidad N° 2.922.317, denominada en adelante el Proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO" para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2016 "IMPRESIÓN DE PRUEBAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN 2016 - AD REFERÉNDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la prestación del servicio para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2016 "IMPRESIÓN DE PRUEBAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN 2016 - AD REFERÉNDUM"**, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) La letra del contrato
(b) La carta de invitación; y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Los demás documentos entregados por el oferente y no rechazados por la convocante

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato se encuentra expresamente previsto en el Rubro 330, FF 10 y 30 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 - Llamado Ad-Referéndum sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria y la asignación del Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal 2016, conforme al Art.14 de la Ley 2051/03.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 302.080.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa Nº 01/2016"IMPRESIÓN DE PRUEBAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN 2016 - AD REFERÉNDUM"**, convocado por el MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 583 de fecha 03 de febrero de 2016.

5- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio TOTAL Máximo (Iva Incluido)
1	82121507-002	Impresión de Pruebas para la Evaluación de Competencias para Docentes (Vacantes y creación)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Cuadernillos	5.000	10.000	1.056	10.560.000
2	82121507-002	Impresión de Pruebas para la Evaluación de Competencias para Docentes (Interino 2014-2015)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Cuadernillos	5.000	10.000	1.056	10.560.000

3	82121507-002	Impresión de Pruebas para la Evaluación de Competencias para Directores de EEB (Vacantes y Encargados de Despacho)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Cuadernillos	300	600	1.056	633.600
4	82121507-002	Impresión de Pruebas para la Evaluación de Competencias para Directores de Educación Media Técnica	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Cuadernillos	400	800	1.056	844.800
5	82121507-002	Impresión Pruebas para la Evaluación de Competencias para Directores de Institutos de Formación Docente (IFD), Centros Regionales de Educación (CRE) y Educación Media (EMD)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Cuadernillos	200	400	1.056	422.400
6	82121507-002	Impresión de Pruebas para la Evaluación de Competencias para Supervisores y Coordinadores	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Cuadernillos	500	1.000	1.232	1.232.000
7	82121507-002	Impresión de hojas de respuestas para Docentes (Vacantes y creación)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Hojas	7.500	15.000	120	1.800.000
8	82121507-002	Impresión de Hojas de Control para Docentes (Interino 2014-2015)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Hojas	7.500	15.000	120	1.800.000
9	82121507-002	Impresión de Hojas de Control para Directores de EEB (Vacantes y Encargados de Despacho)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Hojas	600	1.200	120	144.000
10	82121507-002	Impresión de Hojas de Control para Directores de Educación Media Técnica	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Hojas	800	1.600	120	192.000
11	82121507-002	Impresión de Hojas de Control para Competencias para Directores de Institutos de Formación Docente (IFD), Centros Regionales de Educación (CRE) y Educación Media (EMD)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Hojas	400	800	120	96.000

12	82121507-002	Impresión de Hojas de Control para Supervisores y Coordinadores	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Hojas	1.000	2.000	120	240.000
13	82121507-002	Impresión de Hojas de Control para el postulante – Docentes (Vacante y creación)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Hojas	1.000	2.000	88	176.000
14	82121507-002	Impresión de Hojas de Control para el postulante – Docentes (Interino 2014-2015)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Hojas	1.000	2.000	88	176.000
15	82121507-002	Impresión de Hojas de Control para el postulante – Directores de EEB(Vacante y encargados de despacho)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Hojas	50	100	88	8.800
16	82121507-002	Impresión de Hojas de Control para el postulante – Directores de Educación Media y Técnica	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Hojas	75	150	88	13.200
17	82121507-002	Impresión de Hojas de Control para el postulante – Directores de Institutos de Formación Docente (IFD), Centros Regionales de Educación (CRE) y Educación Media (EMD)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Hojas	50	100	88	8.800
18	82121507-002	Impresión de Hojas de Control para el postulante – Supervisores y Coordinadores	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Hojas	90	180	88	15.840
19	82121507-017	Calcomanías para lacrado de seguridad – Docentes (Vacante y de Creación)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Unidad	1.750	3.500	550	1.925.000
20	82121507-017	Calcomanías para lacrado de seguridad – Docentes (Interino 2014-2015)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Unidad	1.750	3.500	550	1.925.000
21	82121507-017	Calcomanías para lacrado de seguridad – Directores de EEB (vacantes y encargados de despacho)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Unidad	90	180	660	118.800
22	82121507-017	Calcomanías para lacrado de seguridad – Directores de Educación Media y Técnica	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Unidad	140	280	660	184.800

23	82121507-017	Calcomanías para lacrado de seguridad – Directores de Institutos de Formación Docente (IFD), Centros Regionales de Educación (CRE) y Educación Media (EMD)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Unidad	75	150	660	99.000
24	82121507-017	Calcomanías para lacrado de seguridad – Coordinadores y Supervisores	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Unidad	250	500	550	275.000
25	82121507-002	Impresión de Hojas Individuales de Evaluación oral – Docente (vacante y creación)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Hojas	12.500	25.000	88	2.200.000
26	82121507-002	Impresión de Hojas Individuales de Evaluación oral – Docente (interinos 2014-2015)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Hojas	12.500	25.000	88	2.200.000
27	82121507-002	Impresión de Hojas Individuales de Evaluación oral – Directores de EEB (vacantes y encargados de despacho)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Ejemplares	750	1.500	176	264.000
28	82121507-002	Impresión de Hojas Individuales de Evaluación oral – Directores de Media y Técnica	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Ejemplares	975	1.950	176	343.200
29	82121507-002	Impresión de Hojas Individuales de Evaluación oral – Directores de Institutos de Formación Docente (IFD), Centros Regionales de Educación (CRE) y Educación Media (EMD)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Ejemplares	525	1.050	264	277.200
30	82121507-002	Impresión de Hojas Individuales de Evaluación oral – Supervisores	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Ejemplares	750	1.500	264	396.000
31	82121507-002	Impresión de Hojas Individuales de Evaluación oral – Coordinadores	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Ejemplares	525	1.050	264	277.200
32	82121507-002	Impresión de Hojas de evaluación oral final - Docentes (vacantes y creación)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Hojas	4.250	8.500	88	748.000

33	82121507-002	Impresión de Hojas de evaluación oral final - Docentes (interino 2014-2015)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Hojas	4.250	8.500	88	748.000
34	82121507-002	Impresión de Hojas de evaluación oral final - Directores de EEB (vacantes y Encargados de Despacho	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Hojas	500	1.000	88	88.000
35	82121507-002	Impresión de Hojas de evaluación oral final - Directores de Educación Media y Técnica	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Hojas	600	1.200	88	105.600
36	82121507-002	Impresión de Hojas de evaluación oral final Directores de Institutos de Formación Docente (IFD), Centros Regionales de Educación (CRE) y Educación Media (EMD)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Hojas	200	400	88	35.200
37	82121507-002	Impresión de Hojas de evaluación oral final - Supervisores	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Hojas	275	550	88	48.400
38	82121507-002	Impresión de Hojas de evaluación oral final - Coordinadores	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Hojas	200	400	88	35.200
39	82121507-002	Impresión de Formulario de revisión para Docentes (Vacantes y Creación)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Hojas	2.000	4.000	88	352.000
40	82121507-002	Impresión de Formulario de revisión para Docentes (Interinos 2014-2015)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Hojas	2.000	4.000	88	352.000
41	82121507-002	Impresión de Formulario de revisión para Directores de EEB (Vacantes y Encargados de Despacho)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Hojas	125	250	88	22.000
42	82121507-002	Impresión de Formulario de revisión para Directores de Educación Media y Técnica	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Hojas	150	300	88	26.400

43	82121507-002	Impresión de Formulario de revisión para Directores de Institutos de Formación Docente (IFD), Centros Regionales de Educación (CRE) y Educación Media (EMD)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Hojas	75	150	88	13.200
44	82121507-002	Impresión de Formulario de revisión para Supervisores y Coordinadores	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Hojas	150	300	88	26.400
45	82121507-002	Impresión de Instructivo para Comisión de Selección para Cargos Docentes (vacantes y creación)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Ejemplares	10	20	1.100	22.000
46	82121507-002	Impresión de Instructivo para Comisión de Selección para Cargos Docentes (interinos 2014 - 2015)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Ejemplares	10	20	1.100	22.000
47	82121507-002	Impresión de Instructivo para Comisión de Selección para Cargos Directores de EEB (vacantes y Encargados de Despacho)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Ejemplares	10	20	1.100	22.000
48	82121507-002	Impresión de Instructivo para Comisión de Selección para Cargos Directores de Educación Media y Técnica	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Ejemplares	10	20	1.100	22.000
49	82121507-002	Impresión de Instructivo para Comisión de Selección para Cargos Directores de Institutos de Formación Docente (IFD), Centros Regionales de Educación (CRE) y Educación Media (EMD)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Ejemplares	20	40	1.100	44.000
50	82121507-002	Impresión de Instructivo para Comisión de Selección para Cargos para supervisores y Coordinadores	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Ejemplares	20	40	1.100	44.000

51		Impresión de Instructivo para Docentes (vacantes y creación) para prueba oral	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Hojas	4.250	8.500	88	748.000
52	82121507-002	Impresión de Instructivo para Docentes (interinos 204-2015) para prueba oral	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Hojas	4.250	8.500	88	748.000
53	82121507-002	Guía de Entrevistas para Coordinadores – Prueba Oral	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Ejemplares	525	1.050	352	369.600
54	82121507-002	Impresión de Planteamiento de Estudios de Casos para Supervisores	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Ejemplares	250	500	880	440.000
55	82121507-002	Impresión de Preguntas para examinadores de Estudios de Casos para Supervisores	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Ejemplares	750	1.500	880	1.320.000
56	82121507-002	Impresión de Lista de Cotejo para Portafolio de Evidencias para Coordinadores	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Ejemplares	250	500	352	176.000
57	82121507-002	Impresión de lista de cotejo para portafolio de evidencias para postulantes a cargos Directivos de Institutos de Formación Directores (IFD), Centros Regionales de Educación (CRE) Y Educación Media (EMD) que cumplen función docente	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Ejemplares	150	300	264	79.200
58	82121507-002	Impresión de lista de cotejo para portafolio de evidencias para postulantes a cargos Directivos de Institutos de Formación Directores (IFD), Centros Regionales de Educación (CRE) Y Educación Media (EMD) que cumplen función directiva	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Ejemplares	125	250	352	88.000
TOTAL										**46.153.840**

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Cuarenta y seis millones ciento cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta (IVA incluido).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. FORMA DE PAGO

Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, de acuerdo al plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda contra la presentación de las facturas.

La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/07 "que modifica la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y que establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4% sobre el importe de cada factura deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor. El plazo de pago de factura al proveedor será de 60 días que será computado a partir de la presentación de la factura en la Dirección Administrativa del MEC, transcurrido el plazo la contratante deberá pagar interés con la aplicación de una tasa del 0,5% (cero coma cinco por ciento) por el periodo de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su firma, hasta el 31 de Diciembre de 2016.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES/ O DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La dependencia solicitante del Servicio de Impresión Dirección General de Desarrollo Profesional del Educador deberán remitir mediante Nota y/o Memorándum Institucional la solicitud de la emisión y remisión de la Orden de Compra y/o Servicio a la Dirección Administrativa.

El proveedor, OBLIGATORIAMENTE deberá suministrar la totalidad de las impresiones de prueba conforme a la solicitud consignada en la Orden de Compra y/o Servicio, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días corridos posteriores a la emisión de la Orden de Compra y/o Servicio (remisión vía fax, correo Electrónico, entrega en forma personal en las oficinas de la firma adjudicada y/o retiro de la Orden personalmente de la Dirección Administrativa del MEC) emitida por la Convocante (por el Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa dependiente de la Dirección Administrativa del MEC) para dicho efecto.

Una vez retirada la Orden de Compra y/o Servicio el proveedor deberá retirar la chapa y/o la Película de impresión y/o el archivo electrónico del material a ser impreso de la Dirección General de Desarrollo Profesional del Educador, sito en 15 de agosto 629 entre Gral. Díaz y Eduardo Víctor Haedo, Edificio Ramón Indalecio Cardozo (Ex BNT).

LUGAR DE ENTREGA:

Las impresiones se entregaran en la oficina de la Dirección General de Desarrollo Profesional del Educador, sito en 15 de agosto 629 entre Gral. Díaz y Eduardo Víctor Haedo, Edificio Ramón Indalecio Cardozo (Ex BNT), con el acompañamiento y verificación de funcionarios de Dirección General de Desarrollo Profesional del Educador y del Departamento Suministros y Depósito dependiente de la Dirección Administrativa designados para dicho efecto.

Observación: Si los mismos contienen algún desperfecto en el momento de la recepción, el proveedor deberá cambiar las impresiones por otras nuevas, en un plazo no mayor a 5 (cinco) horas desde el momento de la notificación del rechazo de las impresiones por parte de la Contratante.

9. DESCRIPCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37, ley 2051).

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato serán los establecidos conforme al ANEXO "C" del PBC, Especificiones Técnicas de los bienes y servicios.

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Ministerio de Educación y Cultura en conjunto con la Dirección General de Desarrollo

Profesional del Educador.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá

conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 08 días del mes de febrero de 2016.

ARTES GRAFICAS VISUAL
PROVEEDOR

MIRNA BEATRIZ VERA NOTARIO
Directora General de Administración y Finanzas
CONTRATANTE